



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 13 de abril de 2015, por el que se aprobó la ampliación del plazo de la vigencia del Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos en el Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 13 de abril de 2015, por el que se aprobó la ampliación del plazo de la vigencia del Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos en el Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 446, de 19/12/14.)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento del día 13 de abril de 2015, por el que se aprobó la ampliación del plazo de las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de 5 puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, del Grupo C; y la convocatoria para el ingreso, por el sistema de promoción interna, de 4 plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B), incluidas en el Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 16 de abril de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 13 DE ABRIL DE 2015, POR EL QUE SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa de 18 de diciembre de 2014, se dispuso ampliar el plazo de ejecución del *Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos del Parlamento de Canarias* hasta el 31 de marzo de 2015 (BOPC nº 359, de 29/10/14 y nº 446, de 29/12/14), aprobado por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 20 de octubre de 2014, cuyo objeto era la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de 5 puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, del Grupo C; y la convocatoria para el ingreso, por el sistema de promoción interna, de al menos 4 plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B).

En el apartado relativo a la *Provisión de plazas vacantes por el procedimiento de promoción interna*, se establece que la misma se efectuará a través de la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición durante el año 2014.

Como consecuencia de las elecciones a la Junta de Personal del Parlamento de Canarias, celebradas el 26 de febrero de 2015, así como lo establecido en las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias de 30 de diciembre de 2014, respecto a la composición de la Mesa de Negociación, no ha sido posible su convocatoria a los efectos de negociar los méritos específicos de los procesos de provisión de puestos de trabajo vacantes del

Grupo C por el procedimiento de concurso específico de méritos y los de la promoción interna del Grupo C al B, incluidos en el plan específico citado; todo lo que ha hecho imposible cumplir con el plazo establecido en el acuerdo referenciado, por lo que se hace necesario proceder a una nueva ampliación del mismo.

La disposición transitoria cuarta de las nuevas Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias que fueron aprobadas en la sesión plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2014, establece que: *A los efectos de la ejecución del Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos del Parlamento de Canarias acordado por la Mesa de la Cámara, en su reunión de 20 de octubre de 2014, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 59.2 de las presentes normas.* Dicho artículo regula la promoción interna en el Parlamento de Canarias.

En su virtud la Mesa, tras deliberar sobre el tema, visto el informe del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo y con el parecer favorable del letrado-secretario general, acuerda:

1ª.- Ampliar el plazo de las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de 5 puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo, del Grupo C; y la convocatoria para el ingreso, por el sistema de promoción interna, de 4 plazas vacantes del Cuerpo de Gestión (Grupo B), incluidas en el *Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos del Parlamento de Canarias*, hasta el 15 de mayo de 2015.

2ª.- Respecto a lo dispuesto en el apartado 5 del punto relativo a *Ingreso y Provisión del Plan Específico de Ordenación de Recursos Humanos del Parlamento de Canarias*, relacionado con la provisión de puestos de trabajo vacantes a resultas de los procedimientos anteriores, se estará a las previsiones de las nuevas Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (BOPC nº 447, de 30/12/14).

3ª.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 13 de abril de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández. VºBº EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias